

tra inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas al tomo 2.067, folio 169, finca número 25.190-N. Su valor, a efectos de subasta, es de 24.639.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 21 de julio de 1998, a las doce veinte horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 24.639.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3540, cuenta 3071, clave procedimiento número 18, expediente número 100, año 97.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de septiembre de 1998, a las doce veinte horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce veinte horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 30 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Alberto Tomás San José Cors.—20.836

## LLÍRIA

### Edicto

Don José Maraver Lora, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lliria (Valencia),

Hace saber: Que en procedimiento de menor cuantía que se sigue en este Juzgado bajo el número 28/1997, a instancias de doña Josefa Marco Muñoz, contra don Francisco Marco Muñoz, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de junio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en carretera Pla del Arc, sin número, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todos aquellos que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 24 de julio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1998, a las trece horas, en el mismo lugar de las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o, en sucesivos días, si se repitiese o persistiera tal impedimento.

Quinta.—No se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto en tercera subasta; pudiéndose efectuar las mismas, si se desea, en pliego cerrado.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para tomar parte en la subasta se deberá ingresar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tienen abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Lliria, cuenta número 4394000015002897, al menos, el 40 por 100 del tipo de la subasta, en primera y segunda, y del tipo de la segunda en tercera.

Octava.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado para el caso de no ser habido en su domicilio.

### Bien que se subasta

Vivienda sita en La Eliana, calle del Carmen, número 33, inscrita a nombre de don Esteban Marco Meléndez; al Registro de la Propiedad de Lliria, al tomo 9, folio 24, finca 1.815.

Tasada en 16.701.296 pesetas.

Dado en Lliria a 14 de abril de 1998.—El Juez, José Maraver Lora.—La Secretaría judicial.—25.454.

## MADRID

### Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 430/1994, se tramitan autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador de la parte actora don Juan Carlos Gálvez Hermoso de Mendoza, en nombre y representación de «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», contra doña Mercedes González Lucas, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 11.569.110 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, sexta planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de julio de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma

de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto, servirá de notificación en forma, para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

### Bien embargado que se subasta

Piso tercero, letra A, de la calle Josefa Alonso número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid al tomo 1.549, folio 149, finca registral número 42.230.

Dado en Madrid a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina García.—La Secretaría judicial, Beatriz García.—25.534.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.008/1997, a instancia de «Hipotebansa, Sociedad Anónima», contra don Guillermo Calvo Olivera y doña Paloma Rodríguez López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 22 de junio de 1998, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.112.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el próximo día 20 de julio de 1998, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el próximo día 21 de septiembre de 1998, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores

y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso bajo, letra B, planta primera, casa número 10, calle Villardondiego, Madrid, antes Vicálvaro, inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, libro 317, sección primera de Vicálvaro, folio 10, finca registral número 13.059, inscripción tercera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—25.468.

### MADRID

#### Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que por autos del día de la fecha dictado en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad mercantil «Ibérica de Conservación, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, avenida Gran Vía de Hortaleza, número 82, ha sido declarada en situación y estado legal de quiebra voluntaria, habiendo sido nombrados Comisario de la misma don Antonio Moreno Rodríguez y depositaria doña Pilar Carazo Fernández, lo que se hace saber para que nadie haga pago ni entrega de bienes de la quebrada, debiendo verificarlo al depositario, y, en su caso, a los sindicatos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerles por liberados de sus obligaciones, y advirtiéndoles también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestación de ella por nota que entregarán al depositario, y que de no hacerlo serán tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra, todo ello por haber quedado intervenido el tráfico mercantil de dicha sociedad, habiéndose tenido por vencidas sus deudas, a excepción de las que la ley establece, así como acordada la acumulación a esta quiebra de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada.

Y para que el presente edicto sirva de publicidad a lo acordado, se expide en Madrid a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María José García-Galán San Miguel.—25.503.

### MADRID

#### Edicto

Doña Milagros Aparicio Avendaño, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 423/1995, se tramita ejecutivo otros títulos, instado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, en nombre y representación de «Iniciativas Geomineras, Sociedad Limitada», contra «Geoconsult Internacional, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 932, número cuenta 2541), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Si se suspendiera la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por ley están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra, no constando los títulos de propiedad, a tenor de lo establecido en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas.

#### Bienes objeto de esta subasta

Concesión explotación «Santa Fe» número 30.154-1, sección D, de 98 cuadrículas mineras de extensión superficial (unas 2.950 hectáreas), sita en término municipal de Santa Fe, Purchil, Chimeneas, Chauchina y Gabia la Grande (Granada), autorizada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Granada, en Resolución de 22 de abril de 1992.

Valoración: 121.300.000 pesetas.

Permiso de investigación «La Malaha I» número 30.154, sección D, de 154 cuadrículas mineras de extensión superficial (unas 4.650 hectáreas), en término de Lachar, Cijuela, Chauchina, Santa Fe, Chimeneas, Belicena, Las Gabias y Purchil (Granada), autorizada por Resolución de 17 de abril de 1989, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía en Granada.

Valoración: 46.400.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación la demandada, «Geoconsulting Internacional, Sociedad Limitada», y para su fijación en el tablón de anuncios

de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 16 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Milagros Aparicio Avendaño.—El Secretario.—25.451.

### MADRID

#### Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 1.019/1993, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra «Cota Norte, Sociedad Anónima», y don Amador Herraiz Lage, representados por la Procuradora doña María Salud Jiménez Muñoz, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica a continuación.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1998, a las doce diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, número 9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del día 14 de julio de 1998, a las diez horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones anteriormente referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

#### Bien que se subasta

Rústica. Tierra en término de Majadahonda (Madrid), al sitio camino de la Mina, inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 835, libro 66, folio 23, finca registral número 4.169, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 68.732.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en